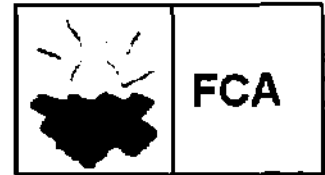




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Abril de 2014.
CUDAP: 0015490/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Héctor ALTUBE, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
00000055	Refractometro Atago Master T Serie Nro. 0248496	\$ 2044,00
00000055	Refractometro Atago Pal-1 Serie Nro. H 057160T	\$ 3276,00
0011-00000601	Penetrómetro para fruta 0,5 -12 kg y 1-23 kg	\$ 2936,00

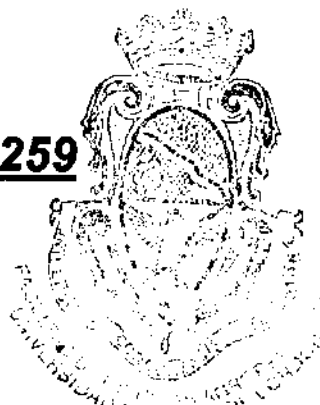
ARTICULO 2°: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a las Cátedras de Fruticultura de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: Agradecer al Dr. Héctor ALTUBE, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia al Causante y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 259
E.D./



Daniel Antonio Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba